



**Grado en Maestro en Educación
PRIMARIA:
procedimiento de solicitud de plaza
y criterios de admisión
2017-2018**

Servicio de Información al Estudiante

Pág.

Modalidad PRESENCIAL.....	2
Modalidad SEMIPRESENCIAL	5

Procedimiento de solicitud de plaza: modalidad PRESENCIAL

Curso 2017-2018

Para cursar el Grado en Maestro en Educación Primaria en modalidad presencial, es necesario formalizar una solicitud de plaza que permite optar al proceso por el cual la Facultad de Educación asigna las **60 plazas disponibles** para los alumnos de nuevo ingreso en la modalidad presencial. Estas plazas se asignarán por riguroso orden de registro de entrada de la documentación en el Servicio de Información al Estudiante (SIE), según su situación académica de acceso:

ACCESO	
Alumnos de Bachillerato , EBAU	48 plazas
Alumnos de Formación Profesional (Grado Superior)	1 plazas
Titulados universitarios	10 plazas
Alumnos mayores de 25 años	1 plazas

Las plazas que no se cubren en cualquiera de los grupos anteriores quedarán a disposición de la Universidad, que las distribuirá en función de la demanda existente.

La solicitud de plaza tiene un coste de 500,00 €. Este importe se descontará del precio total de la matrícula en el momento de formalizarla. En caso de no resultar admitido, la Universidad procederá a la devolución del importe de la solicitud de plaza una vez que haya concluido el periodo de matrícula.

¿Cómo realizo la solicitud de plaza?

Si deseas solicitar plaza, lo primero que debes hacer es cumplimentar desde la web el formulario online, accesible desde el botón 'Solicitud de plaza'. Automáticamente recibirás un correo electrónico con las indicaciones oportunas y los impresos que tendrás que rellenar. Si tras enviar el formulario no recibes un correo electrónico, comprueba las bandejas de correo no deseado y de *spam*. En caso de que el mensaje tampoco esté en esas bandejas, por favor, contacta con el Servicio de Información al Estudiante (SIE): sie@upsa.es o 923 277 150.

Para continuar con este proceso, es decir, para hacer efectiva su solicitud de plaza, deberás entregar personalmente o enviar por correo postal certificado la documentación que se indica más adelante a la siguiente dirección:

Universidad Pontificia de Salamanca
 Servicio de Información al Estudiante (SIE)
 Solicitud de plaza en "Grado en Maestro en Educ. Primaria mención..."
 Nº referencia solicitud _ _ _ _ _
 C/ Compañía, 5
 37002 Salamanca

Entrega de la documentación

La documentación tendrá que estar en el **Servicio de Información al Estudiante** (SIE) de la Universidad antes de 15 días desde la recepción del *e-mail*; en caso contrario, perderás el derecho a plaza. Puedes realizar una primera entrega con la documentación de carácter personal y entregar con posterioridad la documentación académica requerida según la modalidad de acceso. La fecha de registro de entrada de la documentación personal será la que rija a efectos de adjudicación de plazas.

Documentación personal:

- Impreso de solicitud de plaza cumplimentado y acompañado de una fotografía tamaño carné
- Copia del DNI en vigor (NIE o pasaporte para alumnos extranjeros)
- Copia del Nº de Usuario de la Seguridad Social (excepto mayores de 28 y extranjeros). Debe ser el Nº propio del alumno (no válido si figura como beneficiario)
- Resguardo de haber realizado un abono de 500,00 € en concepto de solicitud de plaza en una de las cuentas bancarias de la UPSA, indicando en el concepto titulación para la que solicita plaza y DNI del estudiante.

Banco España Duero

Nº de cuenta IBAN: ES73-2108-2200-4100-3300-0909
SWIFT: CSPAES2L

Banco Santander

Nº de cuenta IBAN: ES54-0049-1843-4128-1023-5031
SWIFT: BSCHESMM

- Únicamente si ya es titulado universitario y está afiliado o pertenece a un sindicato, federación o colegio con el que la UPSA tenga firmado un convenio para la reducción de tasas, para beneficiarse del descuento* es obligatorio presentar un certificado oficial de pertenencia al mismo con fecha actual (un original)

*Este descuento no es acumulable con el que se aplica a los titulados de la UPSA en el Campus de Salamanca

Documentación académica según la modalidad de acceso (no serán admitidos los alumnos que no cumplan los requisitos de acceso a la Universidad que establece la legislación vigente):

1. Estudiantes con Bachillerato o equivalente:

- Copia compulsada del certificado de 1º y 2º de Bachillerato con calificaciones y nota media.
- Acreditación de haber superado la prueba de evaluación para el acceso a la Universidad*.

* Los estudiantes **exentos de realizar la EBAU**, para quienes la realización de la prueba tiene carácter voluntario (alumnado repetidor que obtiene el título de bachiller en el curso 2016-2017 y alumnado que obtuvo el título de bachiller en el curso 2015-2016 y no accedió a la Universidad - sin PAU-; más información en el siguiente [enlace](#)) deberán entregar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del certificado de 1º y 2º de Bachillerato con calificaciones y nota media.
- Copia compulsada del título de bachiller o copia compulsada del resguardo de solicitud del mismo.
- Certificado del Centro de bachillerato donde se indique que no es necesario superar la EBAU para el acceso a estudios oficiales de Grado, en virtud de la disposición transitoria única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre

2. Estudiantes con título de Técnico Superior de FP o equivalente:

- Copia compulsada del certificado oficial con calificaciones y nota media.
- Copia compulsada del título académico o del resguardo del mismo.

3. Estudiantes con un título universitario oficial:

- Copia compulsada del certificado oficial con calificaciones y nota media (para titulaciones cursadas en la UPSA, es suficiente una copia simple del certificado o un informe del expediente).
- Copia compulsada del título académico o certificación supletoria provisional (para titulaciones cursadas en la UPSA, es suficiente una copia simple).

4. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, y otros casos específicos de acceso/admisión:

- Documentación acreditativa según normativa vigente (ver <https://goo.gl/2UNyNP>).

NOTA: si el alumno acude con la documentación al SIE, podrá entregar copias simples (no compulsadas) si en ese momento lleva los originales para su cotejo.

En caso de reconocimiento de créditos, deberá además:

- Cumplimentar el archivo de 'Solicitud_Reconocimiento_Creditos' y entregarlo o enviarlo con el resto de documentación académica al SIE por correo postal.
- En el archivo 'Solicitud_Reconocimiento_Creditos' se explicita la documentación requerida para realizar el reconocimiento de créditos según situación de origen.
- Para más información consultar Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (<https://goo.gl/pEOHld>).

NOTA: los alumnos que tengan una titulación universitaria en curso (y su modalidad de acceso sea la de estudios universitarios parciales o la de titulados universitarios), pueden entregar personalmente o enviar por correo postal certificado un informe del expediente. Cuando finalicen el curso y dentro del periodo de solicitud de plaza, deberán aportar la copia compulsada del título y/o del certificado académico, imprescindibles para el inicio del reconocimiento de créditos.

Admisiones y matrícula

Los candidatos que resulten admitidos recibirán la carta de admisión a la UPSA con las instrucciones oportunas sobre el procedimiento y el plazo para formalizar la matrícula. En caso de no matricularse en ese plazo, se entenderá que renuncian a la plaza.

Aquellos que no resulten admitidos pasarán a una lista de espera, y su admisión solo será posible si queda alguna vacante por la renuncia a la plaza de alguno de los alumnos admitidos.

Cerrado el procedimiento de admisión, los estudiantes que no hayan obtenido plaza dispondrán de 10 días naturales para presentar una reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad. La reclamación se efectuará de forma *online*, rellenando la correspondiente instancia desde el enlace <https://www.upsa.es/admision/secretaria/tramites-frecuentes/instancia.php>

Procedimiento de solicitud de plaza: modalidad SEMIPRESENCIAL

Curso 2017-2018

Para cursar el Grado en Maestro en Educación Primaria en modalidad semipresencial, es necesario formalizar una solicitud de plaza que permite optar al proceso por el cual la Facultad de Educación asigna las **475 plazas disponibles** para los alumnos de nuevo ingreso en la modalidad semipresencial.

La solicitud de plaza tiene un coste de 500,00 €. Este importe se descontará del precio total de la matrícula en el momento de formalizarla. En caso de no resultar admitido, la Universidad procederá a la devolución del importe de la solicitud de plaza una vez que haya concluido el periodo de matrícula.

¿Cómo realizo la solicitud de plaza?

Si deseas solicitar plaza, lo primero que debes hacer es cumplimentar desde la web el formulario online, accesible desde el botón 'Solicitud de plaza'. Automáticamente recibirás un correo electrónico con las indicaciones oportunas y los impresos que tendrás que rellenar. Si tras enviar el formulario no recibes un correo electrónico, comprueba las bandejas de correo no deseado y de *spam*. En caso de que el mensaje tampoco esté en esas bandejas, por favor, contacta con el Servicio de Información al Estudiante (SIE): sie@upsa.es o 923 277 150.

Para continuar con este proceso, es decir, para hacer efectiva la solicitud de plaza, deberás entregar personalmente o enviar por correo postal certificado la documentación que se indica más adelante a la siguiente dirección:

Universidad Pontificia de Salamanca
Servicio de Información al Estudiante (SIE)
Solicitud de plaza en "Grado en Maestro en Educ. Primaria mención..."
Nº referencia solicitud _ _ _ _ _
C/ Compañía, 5
37002 Salamanca

Entrega de la documentación

Únicamente se recogerán las solicitudes que incluyan toda la documentación solicitada: no cabe la presentación de solicitudes incompletas.

Documentación personal:

- Impreso de solicitud de plaza cumplimentado y acompañado de una fotografía tamaño carné
- Impreso de estadística debidamente cumplimentado
- Copia del DNI en vigor (NIE o pasaporte para alumnos extranjeros)
- Copia del Nº de Usuario de la Seguridad Social (excepto mayores de 28 y extranjeros). Debe ser el Nº propio del alumno (no válido si figura como beneficiario)
- Resguardo de haber realizado un abono de 500,00 € en concepto de solicitud de plaza en una de las cuentas bancarias de la UPSA, indicando en el concepto titulación para la que solicita plaza y DNI del estudiante.

Banco España Duero

Nº de cuenta IBAN: ES73-2108-2200-4100-3300-0909
SWIFT: CSPAES2L

Banco Santander

Nº de cuenta IBAN: ES54-0049-1843-4128-1023-5031
SWIFT: BSCHESMM

- En caso de afiliación a un sindicato, federación o colegio con el que la UPSA tenga firmado un convenio para la reducción de tasas, para beneficiarse del descuento* es obligatorio presentar un certificado oficial de pertenencia al mismo con fecha actual (un original).

*Este descuento no es acumulable con el que se aplica a los titulados de la UPSA en el Campus de Salamanca

Documentación académica:**1. Estudiantes con un título universitario oficial:**

- Copia compulsada del título académico o del resguardo del mismo (si posee varios, de aquellos por los que quiera pedir reconocimiento de estudios).
- Copia compulsada y copia simple del certificado oficial de estudios con calificaciones y nota media (si posee varias titulaciones, de aquellas por las que quiera pedir reconocimiento de estudios).

NOTA: si además del título/s finalizado/s, el estudiante tiene EN CURSO otros estudios universitarios, aparte de la documentación arriba indicada, provisionalmente debe entregar un informe del expediente de la titulación en curso con su situación académica actual. Y en cuanto su expediente haya sido actualizado con todas las calificaciones, deberá aportar una copia compulsada del título (o del resguardo de solicitud) y del certificado académico.

2. Estudiantes con su primer título universitario oficial EN CURSO, y en condiciones de finalizarlo en el 2016/17: si en este momento no puede acreditar que es titulado universitario, pero podrá hacerlo antes de que finalice el plazo de solicitud (23 de septiembre), tiene 2 opciones:

- Acceder desde el cupo general (*ver más adelante 'Admisiones y Matrícula'*). En este caso, puede enviarnos provisionalmente –junto al resto de la documentación– un informe del expediente con su situación académica actual. Le incorporaremos a una lista de candidatos y, en el momento en que aporte la documentación acreditativa de su título universitario (copia compulsada del título –o del resguardo de su solicitud– y del certificado académico), si quedan plazas disponibles, tendremos en cuenta su solicitud.
- Acceder desde alguna de las vías con cupos de reserva específicos (*ver más adelante 'Admisiones y Matrícula'*).

3. Estudiantes con Bachillerato o equivalente:

- Copia compulsada del certificado de 1º y 2º de Bachillerato con calificaciones y nota media.
- Acreditación de haber superado la prueba de evaluación para el acceso a la Universidad*.

* Los estudiantes exentos de realizar la EBAU, para quienes la realización de la prueba tiene carácter voluntario (alumnado repetidor que obtiene el título de bachiller en el curso 2016-2017 y alumnado que obtuvo el título de bachiller en el curso 2015-2016 y no accedió a la Universidad -sin PAU-; más información en el siguiente [enlace](#)) deberán entregar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del certificado de 1º y 2º de Bachillerato con calificaciones y nota media.
- Copia compulsada del título de bachiller o copia compulsada del resguardo de solicitud del mismo.
- Certificado del Centro de bachillerato donde se indique que no es necesario superar la EBAU para el acceso a estudios oficiales de Grado, en virtud de la disposición transitoria única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre

4. Estudiantes con **título de Técnico Superior de FP o equivalente**:
 - Copia compulsada del certificado oficial con calificaciones y nota media.
 - Copia compulsada del título académico o del resguardo del mismo.
5. Estudiantes **procedentes de sistemas educativos extranjeros** o con **procedimientos específicos de acceso/admisión**
 - Documentación acreditativa según normativa vigente (ver <https://goo.gl/2UNyNP>).

NOTA: para titulaciones cursadas en la UPSA, es suficiente una copia simple del título y del certificado, o un informe del expediente. Si el alumno acude con la documentación al SIE, podrá entregar copias simples (no compulsadas) si en ese momento lleva los originales para su cotejo.

En caso de reconocimiento de créditos, deberá además:

- Cumplimentar el archivo de 'Solicitud_Reconocimiento_Creditos' y entregarlo o enviarlo con el resto de documentación académica al SIE por correo postal.
- En el archivo 'Solicitud_Reconocimiento_Creditos' se explicita la documentación requerida para realizar el reconocimiento de créditos según situación de origen.
- Para más información consultar Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (<https://goo.gl/pEOHld>).

NOTA: los alumnos que tengan una titulación universitaria en curso (y su modalidad de acceso sea la de estudios universitarios parciales o la de titulados universitarios), pueden entregar personalmente o enviar por correo postal certificado un informe del expediente. Cuando finalicen el curso y dentro del periodo de solicitud de plaza, deberán aportar la copia compulsada del título y/o del certificado académico, imprescindibles para el inicio del reconocimiento de créditos.

Admisiones y matrícula

Las plazas disponibles para esta modalidad son limitadas y se asignarán, atendiendo al número de plazas disponibles según la titulación de acceso, conforme a los siguientes criterios:

- **CUPO GENERAL: 435 plazas** por orden de registro de entrada de la documentación completa (incluida la acreditativa del acceso) en el SIE.

Vías de acceso: estudiantes con estudios universitarios previos finalizados o a finalizar durante el curso 16/17

Plazo ORDINARIO de solicitud: hasta 30 de junio de 2017.

Plazo EXTRAORDINARIO de solicitud (según disponibilidad de plazas): hasta 23 de septiembre de 2017.

- **CUPOS ESPECÍFICOS 40 plazas** (con reserva de plaza): criterios de valoración.
 - Calificación media obtenida en el Bachillerato y la PAU (hasta 6 puntos).
 - Calificación media del título superior de FP (hasta 6 puntos).
 - Acceso para mayores de 25 años (por orden de llegada).

Vías de acceso: alumnos procedentes de Bachillerato, de FP y que acceden a la Universidad con procedimientos específicos de acceso/admisión (mayores de 25).

Plazo ORDINARIO de solicitud: participarán los solicitantes que entreguen toda la documentación en el SIE **antes de las 14.00 horas del 30 de junio.**

Entre los candidatos que opten a una de las 40 plazas con cupos con reserva, la Facultad realizará un proceso de selección, tras el cual se comunicarán las admisiones a partir del 3 de julio.

En caso de que quede alguna vacante, las plazas no cubiertas se reasignarán al cupo general, excepto un 20% de las plazas reservadas para estudiantes de Bachillerato-PAU.

Plazo EXTRAORDINARIO de solicitud: 30 de septiembre. Los interesados deberán presentar toda la documentación en el SIE **antes de las 14:00 horas del 30 de septiembre.** Concluido el proceso selectivo entre los estudiantes que opten a alguna de las plazas disponibles en este plazo extraordinario, a partir del 2 de octubre se comunicarán las admisiones.

En caso de que quede alguna vacante entre las plazas con cupo de reserva tras haber agotado los procedimientos anteriores, las plazas disponibles se reasignarán al cupo general.

VÍAS DE ACCESO CON RESERVA DE PLAZAS

<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes con título de Bachiller del sistema educativo español o declarado equivalente. - Estudiantes con título de Bachillerato Europeo o Internacional, o con título equivalente al Bachiller español obtenido en estados miembros de la UE o en otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales, <u>siempre que reúnan los requisitos de acceso</u> la universidad en sus sistemas educativos de origen. 	38
<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes con títulos oficiales de Tco. Superior de FP, de Tco. Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Tco. Deportivo Superior del sistema educativo español, o en posesión de títulos homologados o declarados equivalentes. - Estudiantes con título equivalente al Bachiller español obtenido en estados miembros de la UE o en otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales <u>que NO reúnan los requisitos de acceso</u> la universidad en sus sistemas educativos de origen. - Estudiantes con títulos obtenidos en estados que no sean miembros UE con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, HOMOLOGADOS o declarados equivalentes al título de Bachiller español. 	1
<ul style="list-style-type: none"> - Mayores de 25 	1

Los candidatos que resulten admitidos recibirán la carta de admisión a la UPSA con las instrucciones oportunas sobre el procedimiento y el plazo para formalizar la matrícula. En caso de no matricularse en ese plazo, se entenderá que renuncian a la plaza.

Una vez que se hayan cubierto las plazas disponibles, aquellos que no resulten admitidos pasarán a una lista de espera, y su admisión solo será posible si queda alguna vacante por la renuncia a la plaza de alguno de los alumnos admitidos.

Cerrado el procedimiento de admisión, los estudiantes que no hayan obtenido plaza dispondrán de 10 días naturales para presentar una reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad. La reclamación se efectuará de forma online, rellenando la correspondiente instancia desde el enlace <https://www.upsa.es/admision/secretaria/tramites-frecuentes/instancia.php>